DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA COMPUTADORES Y EQUIPOS
COMPUEQUIP DOS S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI: 2,39 COPIAS)

d.a.l.y.

reforma_compuequip

Escritura No. 3027.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día UNO (01) de julio del año dos mil ocho, ante mí Doctor Oswaldo Mejia Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón; comparece el señor Carlos Enrique Pinos Hernández, en su calidad de Gerente General de la Compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A., según documento habilitante que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruido por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en el registro de escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste la Reforma de Estatuto de la Compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A., de acuerdo a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Carlos Enrique Pinos Hernández, en su calidad de Gerente General de la Compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A., según aparece de la copia del nombramiento que se agrega como

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

documento habilitante. Adviértase que el compareciente interviene debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía que representa, según aparece de la copia del Acta de la sesión de dicho organismo que se incorpora como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el siete de noviembre del año mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar Aguilar, la cual fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; b) La transformación de CÍA. LTDA. a S.A. se realizó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos con fecha veinte y tres de Julio de Dos Mil Dos y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el Veinte y Tres de Octubre de Dos Mil Dos, así como también la reforma de su Estatuto, por lo que su nueva razón social es COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A; y, c) La Junta General de Accionistas de COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP S.A. celebrada el veinte y nueve de abril del año dos mil ocho, resolvió ampliar el objeto de la misma, reformando su Estatuto, autorizando a la Gerente General de dicha compañía para que eleve a escritura pública la resolución adoptada. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTO:** Con estos antecedentes, el compareciente en su calidad de Gerente General de COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A., manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la compañía que representa, otorga la siguiente declaración: Se amplía el objeto de la compañía para que COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A. pueda realizar otras actividades; por lo tanto en el ARTÍCULO TERCERO: DEL OBJETO.- del Estatuto DE LA COMPAÑÍA COMPUTADORES Y EQUIPOS

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

COMPUEQUIP DOS S.A., se añadirá un texto que diga: COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A. se dedicará también a: UNO) Brindar Soporte Técnico Especializado en Tecnología Informática y Telecomunicaciones, para lo cual podrá vender, comprar, arrendar y/o alquilar y prestar sus servicios para otras personas naturales y/o jurídicas y/o publicas y/o semipúblicas o privadas; DOS) Compra, venta y renta de servicios especializados para computadores personales, computadores portátiles, computadores de mano, toda clase de servidores, equipos de almacenamiento, equipos de respaldo, Impresión, Seguridad Informática, Equipos de comunicaciones, Telefonía y video conferencia; TRES) Implementar soluciones de tecnología informática, Comunicaciones, ERP, CRM, BI, Sistemas de Facturación, etc.; y, CUATRO) Asesoría en Servidores y Sistemas de Almacenamiento de Consolidación de TI: Plataforma de Administración TI, Servicios y Soluciones con herramientas de Administración y Monitoreo de HW y SW, Soluciones de Impresión, Soluciones de Plataforma de Infraestructura de TI, Soluciones de Redes y Telecomunicaciones y Soluciones de Seguridad Informática, Servicios de educación en tecnologías TI relacionadas a las soluciones que COMPUEQUIP DOS entrega. **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El compareciente en su calidad antes invocada declara bajo juramento que los datos consignados en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A. celebrada el veinte y nueve de abril del año dos mil ocho, referente a la ampliación del objeto son datos verídicos tal como constan en los libros sociales que reposan en los archivos de la compañía. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la perfecta validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Javier Ribadeneira Sarmiento afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número siete mil ochenta (7080). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Carlos Enrique Pinos Hernández

c.c 0600750012.

0000003

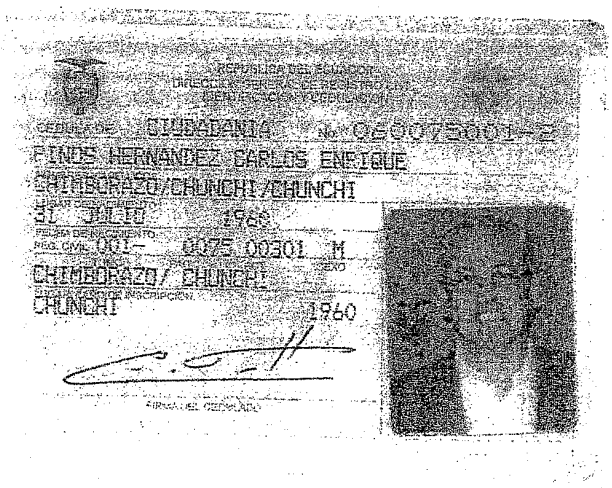

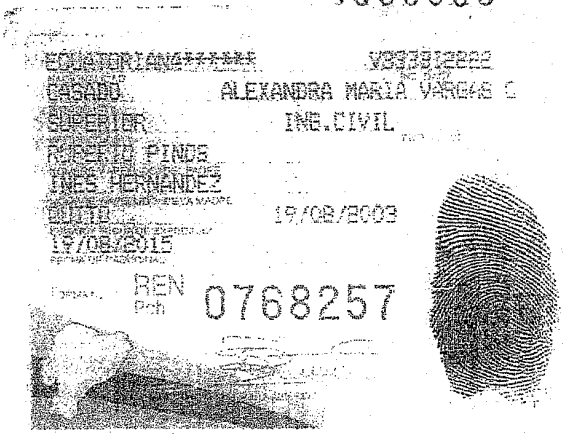

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Quito, 10 de Abril de 2.008

Señor
CARLOS ENRIQUE PINOS HERNÁNDEZ
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A., celebrada en esta ciudad el día 9 de Abril de 2.008, fue Ud. reelegido Gerente General por el período de duración de cinco años de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del Estatuto de dicha Compañía.

De acuerdo al Estatuto, el Gerente General tendrá deberes y atribuciones, y principalmente ejercerá la representación legal de la compañía por el período antes indicado, pudiendo además ser reelegido indefinidamente.

COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS CÍA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Remigio Aguilar Aguilar con fecha 7 de Noviembre de 1.988 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 14 de Diciembre de 1.988.

La transformación de CÍA. LTDA. a S.A. se realizó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos con fecha 23 de Julio de 2.002 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de Octubre de 2.002, así como también la reforma de su Estatuto, por lo que su nueva razón social es COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.

Luego de felicitarle por tan acertada designación, le solicito dejar constancia de la aceptación de su cargo e inscribir este Nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Alexandra María Fernanda Vargas Cedeño
Presidente

Dejo constancia de mi aceptación del cargo de Gerente General de la Compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.- Quito, 10 de Abril de 2.008

Carlos Enrique Pinos Hernández
C.C. No.: 060075001-2

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4640 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139

Quito a 29 ABR 2008

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

DRA. HELEN RUBIO LECARO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO
CERTIFICA: Que la fotocopia que antecede y que obra de foja una sellada y rubricada por la suscrita Notaria, es fiel copia del original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe

Ambato, a

LA NOTARIA

Av. Occidental N71-282 y José Miguel Carrión, sector El Condado
PBX: 299-2900 Fax: 299-2999

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.

En la Ciudad y Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el día de hoy Martes Veinte y Nueve (29) de Abril del año dos mil ocho (2.008), siendo las diez horas (10H00), en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Occidental N71-282 y José Miguel Carrión, Sector El Condado; se reúnen los siguientes accionistas de la compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.: el señor Augusto Ruperto Pinos Gavilanes en su calidad de propietario de cinco mil novecientas diez (5.910) acciones ordinarias y nominativas cada una; y. el señor Carlos Enrique Pinos Hernández en su calidad de propietario de seiscientas cinco mil novecientas veinte (605.920) acciones ordinarias y nominativas cada una. Todas las acciones ordinarias nominativas referidas son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

De conformidad con el Estatuto, preside la Junta el Presidente de la compañía: señora Alexandra María Fernanda Vargas Cedeño; y, actúa como Secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, señor Carlos Enrique Pinos Hernández.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta.

Enseguida por secretaría se informa que se encuentran presentes los accionistas que poseen el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado, es decir, el quórum estatutario necesario para que la Junta General pueda considerarse constituida de conformidad con el ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: JUNTAS UNIVERSALES del Estatuto de la Compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A., por lo mismo, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal, con la finalidad de conocer y resolver sobre el siguiente punto y órden del día:

PUNTO ÚNICO: Ampliación del Objeto de la Compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.

Hace uso de la palabra el Sr. Carlos Enrique Pinos Hernández, para manifestar que en vista del gran avance científico y tecnológico que ha surgido en el mundo en estos últimos años y gracias a los nuevos conocimientos técnicos adquiridos y capacitados en la Compañía, sugiere imprescindible que COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A. se dedique también a prestar otros nuevos servicios y actividades que están acordes con los requerimientos y necesidades informáticas actuales y que no constaban expresamente señalados en su objeto actualmente vigente.

Luego de una breve deliberación la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A. resuelve lo siguiente:

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Ampliar el objeto de la Compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A. añadiendo otras nuevas actividades y servicios a los que también se dedicará dicha Compañía, que consisten básicamente en: **UNO) Brindar Soporte Técnico Especializado en Tecnología Informática y Telecomunicaciones, para lo cual podrá vender, comprar, arrendar y/o alquilar y prestar sus servicios para otras personas naturales y/o jurídicas y/o publicas y/o semipúblicas o privadas; DOS) Compra, venta y renta de servicios especializados para computadores personales, computadores portátiles, computadores de mano, toda clase de servidores, equipos de almacenamiento, equipos de respaldo, Impresión, Seguridad Informática, Equipos de comunicaciones, Telefonía y video conferencia; TRES) Implementar soluciones de tecnología informática, Comunicaciones, ERP, CRM, BI, Sistemas de Facturación etc.; y, CUATRO) Asesoría en Servidores y Sistemas de Almacenamiento de Consolidación de TI: Plataforma de Administración TI, Servicios y Soluciones con herramientas de Administración y Monitoreo de HW y SW, Soluciones de Impresión, Soluciones de Plataforma de Infraestructura de TI, Soluciones de Redes y Telecomunicaciones y Soluciones de Seguridad Informática, Servicios de educación en tecnologías TI relacionada a las soluciones que entregamos.**

Se autoriza al Representante Legal de la Compañía para que se encargue de efectuar todos los trámites y gestiones tendientes al perfeccionamiento legal de todo lo resuelto en esta Junta.

No existiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y se aprueba por unanimidad el texto de la presente Acta, sin observación ni modificación alguna.

Para constancia y en cumplimiento a las normas legales y estatutarias pertinentes, suscriben la presente acta, los accionistas presentes de la Compañía.

Se levanta la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos (12h30).- Lo enmendado "Asesoría", vale.-

Alexandra María Fernanda Vargas Cedeño
PRESIDENTE

Carlos Enrique Pinos Hernández
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Augusto Ruperto Pinos Gavilanes
ACCIONISTA

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA. Debidamente sellada y firmada en Quito, a uno de julio del dos mil ocho.

Notaría 40
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

Notaría 40
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RA...

ZÓN: Mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003201 del catorce de agosto del dos mil ocho, dictada por el doctor Marcelo Icaza Ponce Intendente de Compañías de Quito, Resuelve Aprobar la Modificación del Objeto Social y la Reforma de Estatutos de la Compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.- Tome nota de este particular al margen de la escritura publica de Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, otorgada ante mi el uno de julio del dos mil ocho respectivamente.- Quito, a veinte de agosto del año dos mil ocho.-

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTÓN QUITO

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS COMPAÑÍA LIMITADA,** de fecha 07 de Noviembre de 1988; la Resolución de la Intendencia de Compañías de Quito número 08.Q.IJ.003201, de fecha 14 de Agosto del 2008, que Aprueba la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de la referida compañía.- **Quito a, VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-**

Notaría Décimo Octava QUITO-ECUADOR Dr. Enrique Díaz B.

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 • Quito - Ecuador
notary18@notary18.com

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 14 de agosto de 2.008, bajo el número **3168** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **2081** del Registro Mercantil de catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 3941, Tomo 119 y **3560** del Registro Mercantil de veintitrés de octubre de dos mil dos, a fs. 3111, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A."**, otorgada el uno de julio del año dos mil ocho, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **Dr. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **036971**.- Quito, a cinco de septiembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO ECUADOR RAGS

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-